

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial que vería con agrado se afecte la partida necesaria en el próximo presupuesto, que posibilite la prosecución y culminación de la obra "Red de Drenaje del Area de Riego Valle Verde".-

Artículo 20.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION Nº 65/1992